SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA:	**MN-MC-028-2026**
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA ORGANIZACION Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD EN EL MUNICIPIO DE NOBSA.
PRESUPUESTO OFICIAL:	CATORCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTIDÓS PESOS ($14.986.122) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCION	EL PLAZO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO SERÁ DE 30 DÍAS CALENDARIO PREVIA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO, PREVIO UMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION DEL CONTRATO.

En Nobsa, a los Dieciséis (16) días del mes de octubre de 2026, dando cumplimiento a lo establecido en el Articulo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, compilatorio del Art. 27 del Dicto 1510 de 2013, se procede a realizar **EVALUACIÓN DEFINITIVA** para verificar los requisitos habilitantes, y comparación de los aspectos técnicos, y económicos de las propuestas presentadas.

Cerrado el proceso de **MINIMA CUANTIA MN-MC-028-2026**, se recibieron las siguientes propuestas:

ITEM	PROPONENTE	TOTAL, FOLIOS	VALOR DE LA OFERTA	FECHA Y HORA
1.	GRUPO PEMIUM SAS NIT: 901.438.719-6 R/L: JULIAN YAVID CAÑON CASTRO	74 documentos digitales	$14.962.911	**13/10/2026 9:54 PM**
2.	L&A COMERCIAL SAS NIT:900805304-4 R/L: YEIMY ALEJANDRA RAMIREZ RINCON	28 documentos digitales	$ 13.958.150	**13/10/2026 9:42 PM**
3	Fundación Solidarios por el Desarrollo NIT: 901694882-5 R/L: JOSE RICARDO SUELTA SILVA	23 documentos digitales	$12.205.200	**14/10/2026 8:29 AM**
4	V&A DISTRIBUCIONES Y PRODUCCIONES NIT: 1049652745-5 R/L_ VERONICA ALEJANDRA RUIZ ALDANA	25 documentos digitales	$ 12,487,830	**14/10/2026 8:47 AM**
5	DISTRIBUCIONES SERVICIOS Y SUMINISTROS DE COLOMBIA S.A.S. NIT 901357028-7 R/L: ISABELLA PLAZAS PUENTES	23 documentos digitales	$ 14,536,538	**14/10/2026 3:25 AM**

Se procede a hacer la revisión de requisitos habilitantes de carácter técnico de la oferta presentada por el proponente denominado, **GRUPO PEMIUM SAS** de conformidad con los requisitos establecidos en la invitación.

JULIAN YAVID CAÑON CASTRO
C.C.No. 1.055.962.545 DE MARIPI
R/L. GRUPO PREMIUM SAS
NIT 901.438.719-6
Valor Oferta: $ $14.962.911

VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TÉCNICO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE SI/NO	OBSERVACION
10.2 REQUISITOS HABILITANTES DE CARACTER TECNICO: ANEXO 05			
	EXPERIENCIA: El oferente deberá acreditar experiencia de TRES (03) CONTRATOS, suscritos y liquidados con Entidad Publica y/o Privada, cuyo objeto o alcance sea igual o similar al objeto del proceso contractual y cuya cuantía individual sea igual o superior al Presupuesto oficial de la presente convocatoria expresada en SMMLV. **ALCANCE DEL CONTRATO:** Se entiende como alcance de un contrato ejecutado y terminado, el haber realizado actividades o ítems de pago, adscritos a un capítulo o capítulos del servicio, cuya denominación o denominaciones sean similares o idénticas (Prestación de Servicios Logísticos), en caso de que el oferente manifieste haber ejecutado el contrato por alcance, se deben resaltar las actividades a considerar. Para acreditar la experiencia del oferente se debe adjuntar con la propuesta copia del contrato y el acta de liquidación de este expedido por la autoridad competente, y/o mediante certificación de experiencia expedida y firmada por el representante legal o funcionario competente de la entidad pública y/o privada que expide la certificación y deberá contener la siguiente información: • Nombre o razón social del contratante • Nombre o razón social del contratista • Objeto del contrato • Fecha de iniciación del contrato • Fecha de terminación del contrato • Valor del contrato • Firma de persona autorizada, indicando Nombre completo, cargo y número telefónico. Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el proponente deberá aportar adicionalmente alguno de los documentos que se describen a continuación: Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitido por el revisor fiscal o contador público del proponente que acredita la experiencia, según corresponda, con la copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedente disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el Pals donde se expide el documento del profesional. **CRITERIO DIFERENCIAL MIPYMES Y OTROS:** En caso de que la propuesta sea presentada por una MiPymes, el requisito de experiencia habilitante del proponente en cumplimiento del artículo 2.2.1.2.4.2.18	SI CUMPLE	El oferente acredita experiencia con los contratos: **1.**CONTRATANTE: MUNICIPIO DE RONDON. NIT 891.801.770-3 CONTRATISTA: GRUPO PREMIUM SAS NIT: 901438719-6 R/L: JULIAN YAVID CAÑON CASTRO. CC.1.055.962.545 DE MARIPI TELEFONO: 3125035446 **OBJETO:** PRESTACION SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE Y ALIMENTACIÓN PARA LOS DEPORTISTAS QUE SE PRESENTARAN EN LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS. FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 13-sep-2023 FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 15-sep-2023 VALOR DEL CONTRATO: $17.500.000 **2.** CONTRATANTE: MUNICIPIO DE NEMOCÓN (CUNDINAMARCA) NIT: 899.999.366-1 CONTRATISTA: GRUPO PREMIUM SAS NIT: 901438719-6 R/L: JULIAN YAVID CAÑON CASTRO. CC.1.055.962.545 DE MARIPI TELEFONO: 3125035446 **OBJETO:** CONTRATAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DEL XXX FESTIVAL CONCURSO NACIONAL DE DANZA ANDINA “NEMOCÓN, SAL CULTURA” 2022 MUNICIPIO DE NEMOCÓN CUNDINAMARCA. FECHA DE INICIO: 12-ago-22 FECHA DE TERMINACIÓN: 16-ago- 2022 VALOR DEL CONTRATO: $ 136.395.150 **3.** CONTRATANTE: Municipio de Nobsa - BOYACÁ NIT: 891855222

del Decreto 1082 de 2015, se verificará de la siguiente manera: El oferente deberá acreditar como experiencia DOS (02) CONTRATOS, suscritos y liquidados con Entidad Publica y/o Privada, cuyo objeto o alcance sea igual o similar al objeto del proceso contractual y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial de la presente convocatoria expresado en SMMLV. **ALCANCE DEL CONTRATO: Se** entiende como alcance de un contrato ejecutado y terminado, el haber realizado actividades o ítems de pago, adscritos a un capítulo o capítulos del servicio, cuya denominación o denominaciones sean similares o idénticas (Prestación de Servicios Logísticos), en caso de que el oferente manifieste haber ejecutado el contrato por alcance, se deben resaltar las actividades a considerar. Para acreditar la experiencia del oferente se debe adjuntar con la propuesta copia del contrato y el acta de liquidación de este expedido por la autoridad competente, y/o mediante certificación de experiencia expedida y firmada por el representante legal o funcionario competente de la entidad pública y/o privada que expide la certificación y deberá contener la siguiente información: • Nombre o razón social del contratante • Nombre o razón social del contratista • Objeto del contrato • Fecha de iniciación del contrato • Fecha de terminación del contrato • Valor del contrato • Firma de persona autorizada, indicando Nombre completo, cargo y número telefónico. Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el proponente deberá aportar adicionalmente alguno de los documentos que se describen a continuación: Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador publico del proponente que acredita la experiencia, según corresponda, con la copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedente disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional En caso de que se acredite experiencia con contratos ejecutados bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, deberá especificar el porcentaje (%) de participación de cada uno de los miembros, y anexar		CONTRATISTA: GRUPO PREMIUM SAS NIT: 901438719-6 R/L: JULIAN YAVID CAÑON CASTRO. CC.1.055.962.545 DE MARIPI TELEFONO: 3125035446 **OBJETO:** PRESTACIONDE SERVICIOS ORGANIZACION Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES CONMEMORATIVAS DEL DIA DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS EN EL MUNICIPIO DE NOBSA. FECHA DE INICIO: 30-abr-2026 FECHA DE TERMINACIÓN: 14-may-26 VALOR DEL CONTRATO: $24.771.610

copia del contrato en el que se mencione dicho porcentaje de participación. Únicamente será tenido en cuenta el valor del contrato en forma proporcional a su porcentaje de participación en dichos contratos. No será tenida en cuenta la experiencia cuando: a). Acrediten contratos que aún se encuentren EN EJECUCION a la fecha de cierre del proceso. b). Se acredite experiencia a través de auto certificaciones. De acuerdo con el numeral 2.5 del numeral 2 del artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015: "Si la constitución del interesado es menor a tres (3) arios, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes", para Ido cual debe presentar el Registro Único de Proponentes (RUP), en donde se pueda acreditar la experiencia. No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando estos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo alguna de las modalidades previstas en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993. En caso de consorcios o uniones temporales, la experiencia podrá ser acreditada por uno solo de los integrantes del consorcio o unión temporal, o por la sumatoria de las experiencias de sus integrantes.		

17. CAPACIDAD TECNICA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE SI/NO	OBSERVACION
	El proponente deberá aportar junto con su propuesta: • Certificación de tener disponibilidad inmediata de servicio logístico requerido suscrita por el Representante Legal del proponente. • Contar con el personal mínimo requerido quienes serán cuatro (4) personas de apoyo logístico para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades y eventos programados en el marco del convenio, quienes deberán contar con: a) Formación o experiencia en apoyo logístico, montaje de eventos o atención al público, acreditada mediante certificaciones laborales o contractuales. b) Copia de cedula de ciudadanía. c) Hoja de vida con soportes. d) Carta de con pros eso firmada por el personal requerido para trabajar con el proponente en la ejecución del convenio, manifestando expresamente que acepta el rol, obligaciones, responsabilidades y actividades a desempeñar.	NO CUMPLE	El proponente presenta Certificación de tener disponibilidad inmediata de **una** sola persona para servicio logístico requerido suscrita por el Representante Legal del proponente y aporta las siguientes Hojas de Vida: 1. DEIVER CASTILLO ZABALA - COORDINADOR LOGISTICO 2. JULIAN YAVID CAÑÓN ZABALA- PROFESIONAL EN CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS- COORDINADOR LOGISTICO. 3. DAVID ESTEBAN GÓMEZ GÓMEZ- COORDINADOR LOGISTICO. 4. NURY MARCELA GARCIA JARA- COORDINADOR LOGÍSTICO. EL PROPONESTE ANEXA PARA CADA APOYO LOGISTICO: a) Formación o experiencia en apoyo logístico, montaje de eventos o atención al público,

		acreditada mediante certificaciones laborales o contractuales. b) Copia de cedula de ciudadanía. c) Hoja de vida con soportes. Se observa que hace falta carta de compromiso de 3 personas de apoyo logístico

PROPUESTA ECONOMICA		
DESCRIPCIÓN	**CUMPLE SI/NO**	**OBSERVACION**
El ofrecimiento económico debe presentarse de acuerdo a las siguientes reglas: 1. El proponente deberá diligenciar el Anexo No. 6 - FORMATO DE OFERTA ECONOMICA, el cual es parte integral de la propuesta y del contrato que llegare a celebrarse. 2. El proponente deberá diligenciar el Anexo No. 6 - FORMATO DE OFERTA ECONOMICA en formato PDF y Excel debidamente suscrito por el Representante Legal del proponente, y adjuntarlo en las preguntas definidas en el cuestionario de SECOP II. 3. La Propuesta Económica será elaborada por el proponente, de acuerdo con los ítems relacionados en el Anexo No. 6 - FORMATO DE OFERTA ECONOMICA. 4. Durante la vigencia del contrato, el proponente deberá mantener los precios relacionados en el Anexo No. 6 - FORMATO DE OFERTA ECONOMICA. 5. Para determinar el valor de la propuesta, el oferente incluirá la totalidad de los costos a los que haya lugar y en los que deba incurrir para la ejecución del contrato.	SI CUMPLE	Los valores unitarios de la oferta económica de **GRUPO PREMIUM SAS,** no superan los valores unitarios. establecidos en el documento "**PRESUPUESTO OFICIAL**". Publicado en el Secop II. ni el valor total. Una vez revisada la oferta económica presentada por el proponente, se evidencia que ésta presenta un descuento del **0.15 %** respecto al valor del presupuesto oficial, situación que la ubica dentro del rango de una oferta artificialmente baja según los criterios de evaluación económica establecidos para el proceso. Se recibe respuesta por parte de **GRUPO PREMIUM SAS** donde sustenta el precio, presenta la respectiva aclaración y sustentación de los valores ofertados, indicando los elementos, variables y condiciones que permiten demostrar la coherencia de los precios. El proponente presenta propuesta económica debidamente diligenciada, los precios unitarios no superan el precio unitario promedio del estudio de mercado. **PROPUESTA ECONOMICA:** $ 14.962.911

6. El proponente deberá tener en consideración, al momento de diligenciar el Anexo No.6 - FORMATO DE OFERTA ECONOMICA, valores unitarios reales del mercado. 7. Al formular la propuesta ECONOMICA, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos. 8. Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra al indicar los precios unitarios o totales en su propuesta, debiendo asumir los mayores costos o perdidas que se deriven de dichos errores u omisiones. 9. El precio unitario no podrá superar el precio unitario promedio del estudio de mercado; de Ido contrario, la propuesta será RECHAZADA.		

PROPUESTA ECONOMICA
Se verifica por parte de la Secretaria de Cultura, Patrimonio y Turismo, del proceso de selección la constancia técnica y económica presentada por **GRUPO PREMIUM SAS** NIT 901438719-6 RL. JULIAN YAVID CAÑON CASTRO C.C.No. 1.055.962.545 DE MARIPI (74 documentos digitales) de su propuesta por la suma de **CATORCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS $14.962.911** en la cual se establece que en la misma no excede el presupuesto oficial considerado para adelantar la presente invitación, que existe correspondencia entre los Ítems y cantidades Requeridas.

Efectuada la revisión de los REQUISITOS HABILITANTES de orden TÉCNICO se advierte que el proponente, por **GRUPO PREMIUM SAS NIT 901438719-6 RL. JULIAN YAVID CAÑON CASTRO C.C.No. 1.055.962.545** DE MARIPI **NO CUMPLE** con la totalidad de Requisitos solicitados en dicho componente, por ende, se encuentra NO HABILITADO.

2. PROPONETE L&A COMERCIAL SAS

Se procede a hacer la revisión de requisitos habilitantes de carácter técnico de la oferta presentada por el proponente denominado**, L&A COMERCIAL SAS** de conformidad con los requisitos establecidos en la invitación.

JEIMY ALEJANDRA RAMIREZ RINCON
C.C.No: 46.379.027 DE SOGAMOSO
R/L. L&A COMERCIAL SAS.
NIT :900805304-4
Valor Oferta: $ $13.958.150

VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TÉCNICO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE SI/NO	OBSERVACION
10.2 REQUISITOS HABILITANTES DE CARACTER TECNICO: ANEXO 05			
	EXPERIENCIA: El oferente deberá acreditar experiencia de TRES (03) CONTRATOS, suscritos y liquidados con Entidad Publica y/o Privada, cuyo objeto o alcance sea igual o similar al objeto del proceso contractual y cuya cuantía individual sea igual o superior al Presupuesto oficial de la presente convocatoria expresada en SMMLV. **ALCANCE DEL CONTRATO**: Se entiende como alcance de un contrato ejecutado y terminado, el haber realizado actividades o ítems de pago, adscritos a un capítulo o capítulos del servicio, cuya denominación o denominaciones sean similares o idénticas (Prestación de Servicios Logísticos), en caso de que el oferente manifieste haber ejecutado el contrato por alcance, se deben resaltar las actividades a considerar. Para acreditar la experiencia del oferente se debe adjuntar con la propuesta copia del contrato y el acta de liquidación de este expedido por la autoridad competente, y/o mediante certificación de experiencia expedida y firmada por el representante legal o funcionario competente de la entidad pública y/o privada que expide la certificación y deberá contener la siguiente información: • Nombre o razón social del contratante • Nombre o razón social del contratista • Objeto del contrato • Fecha de iniciación del contrato • Fecha de terminación del contrato • Valor del contrato • Firma de persona autorizada, indicando Nombre completo, cargo y número telefónico. Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el proponente deberá aportar adicionalmente alguno de los documentos que se describen a continuación: Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación de! contrato emitido por el revisor fiscal o contador público del proponente que acredita la experiencia, según corresponda, con la copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedente disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el Pals donde se expide el documento del profesional. **CRITERIO DIFERENCIAL MIPYMES Y OTROS:** En caso de que la propuesta sea presentada por una MiPymes, el	SI CUMPLE	El oferente acredita experiencia con los contratos: 1. CONTRATANTE: MUNICIPIO DE NOBSA. NIT 89185522-2 CONTRATISTA: L&A COMERCIAL SAS NIT:900805304-4 R/L: JEIMY ALEJANDRA RAMIREZ RINCON CC. 46.379.027 DE SOGAMOSO TELEFONO: 3208817615 **OBJETO:** APOYO LOGISTICO PARA REALIZAR JORNADAS DE CAPACITACION, TALELRES Y ENCUENTROS DE CARÁCTER EDUCATIVO, SOCIAL, E INSTITUCIONAL A CARGO DE LA SECRETARIA DE GESTION SOCIAL . FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 29-DIC-2017 FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 28-ENE-2018 VALOR DEL CONTRATO: $ 19.202.957,99 2. CONTRATANTE: MUNICIPIO DE ARCABUCO NIT: 800073791-1 CONTRATISTA: L&A COMERCIAL SAS NIT:900805304-4 R/L: JEIMY ALEJANDRA RAMIREZ RINCON CC. 46.379.027 DE SOGAMOSO TELEFONO: 3208817615 **OBJETO**: APOYO LOGISTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LOS EVENTOS DE CONMEMORACION A LAS PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD Y FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE AYUDAS TECNICAS DEL MUNICIPIO DE ARCABUCO. FECHA DE INICIO: 26-DIC-2018 FECHA DE TERMINACIÓN: 13-FEB-2019 VALOR DEL CONTRATO: $ 19.061.000

requisito de experiencia habilitante del proponente en cumplimiento del artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, se verificará de la siguiente manera: El oferente deberá acreditar como experiencia DOS (02) CONTRATOS, suscritos y liquidados con Entidad Publica y/o Privada, cuyo objeto o alcance sea igual o similar al objeto del proceso contractual y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial de la presente convocatoria expresado en SMMLV. **ALCANCE DEL CONTRATO: Se** entiende como alcance de un contrato ejecutado y terminado, el haber realizado actividades o ítems de pago, adscritos a un capítulo o capítulos del servicio, cuya denominación o denominaciones sean similares o idénticas (Prestación de Servicios Logísticos), en caso de que el oferente manifieste haber ejecutado el contrato por alcance, se deben resaltar las actividades a considerar. Para acreditar la experiencia del oferente se debe adjuntar con la propuesta copia del contrato y el acta de liquidación de este expedido por la autoridad competente, y/o mediante certificación de experiencia expedida y firmada por el representante legal o funcionario competente de la entidad pública y/o privada que expide la certificación y deberá contener la siguiente información: • Nombre o razón social del contratante • Nombre o razón social del contratista • Objeto del contrato • Fecha de iniciación del contrato • Fecha de terminación del contrato • Valor del contrato • Firma de persona autorizada, indicando Nombre completo, cargo y número telefónico. Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el proponente deberá aportar adicionalmente alguno de los documentos que se describen a continuación: Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del proponente que acredita la experiencia, según corresponda, con la copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedente disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional. En caso de que se acredite experiencia con contratos ejecutados bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, deberá especificar el porcentaje (%) de participación de cada uno de los miembros, y anexar		3. CONTRATANTE: Municipio de Nobsa - BOYACÁ NIT: 89185522-2 CONTRATISTA: L&A COMERCIAL SAS NIT:900805304-4 R/L: JEIMY ALEJANDRA RAMIREZ RINCON CC. 46.379.027 DE SOGAMOSO TELEFONO: 3208817615 OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD EN EL MUNICIPIO DE NOBSA.. FECHA DE INICIO: 10-OCT-2024 FECHA DE TERMINACIÓN: 24-OCT-2024 VALOR DEL CONTRATO: $30.623.000

copia del contrato en el que se mencione dicho porcentaje de participación. Únicamente será tenido en cuenta el valor del contrato en forma proporcional a su porcentaje de participación en dichos contratos. No será tenida en cuenta la experiencia cuando: a). Acrediten contratos que aún se encuentren EN EJECUCION a la fecha de cierre del proceso. b). Se acredite experiencia a través de auto certificaciones. De acuerdo con el numeral 2.5 del numeral 2 del artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015: "Si la constitución del interesado es menor a tres (3) años, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes", para ldo cual debe presentar el Registro Único de Proponentes (RUP), en donde se pueda acreditar la experiencia. No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando estos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo alguna de las modalidades previstas en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993. En caso de consorcios o uniones temporales, la experiencia podrá ser acreditada por uno solo de los integrantes del consorcio o unión temporal, o por la sumatoria de las experiencias de sus integrantes.		

17. CAPACIDAD TECNICA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE SI/NO	OBSERVACION
	El proponente deberá aportar junto con su propuesta: • Certificación de tener disponibilidad inmediata de servicio logístico requerido suscrita por el Representante Legal del proponente. • Contar con el personal mínimo requerido quienes serán cuatro (4) personas de apoyo logístico para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades y eventos programados en el marco del convenio, quienes deberán contar con: a) Formación o experiencia en apoyo logístico, montaje de eventos o atención al público, acreditada mediante certificaciones laborales o contractuales. b) Copia de cedula de ciudadanía. c) Hoja de vida con soportes. d) Carta de con pros eso firmada por el personal requerido para trabajar con el proponente en la ejecución del convenio, manifestando expresamente que acepta el rol, obligaciones, responsabilidades y actividades a desempeñar.	SI CUMPLE	De acuerdo a la subsanación se verifica que el proponente presenta Certificación de tener disponibilidad inmediata de servicio logístico requerido suscrita por el Representante Legal del proponente y aporta las siguientes Hojas de Vida: 1. LUZ ADRIANA RAMIREZ Bachiller Técnico Con Diplomado En Logística. 2. FLOR ANGELA PUENTES Bachiller Técnico Con Diplomado En Logística. 3. JUAN DIEGO AGUILAR RAMIREZ. Bachiller Académico Con Diplomado En Logística. 4. VICTOR ALFONSO PUENTES. Especialización Técnica En Topografía De Minas Con Diplomado En Logística

		EL PROPONESTE ANEXA PARA CADA APOYO LOGISTICO: a) Formación o experiencia en apoyo logístico, montaje de eventos o atención al público, acreditada mediante certificaciones laborales o contractuales. b) Copia de cedula de ciudadanía. c) Hoja de vida con soportes. d) Carta de compromiso firmada por el personal requerido para trabajar con el proponente en la ejecución del convenio **con fecha de 15-10-2026**, manifestando expresamente que acepta el rol, obligaciones, responsabilidades y actividades a desempeñar.

PROPUESTA ECONOMICA		
DESCRIPCIÓN	**CUMPLE SI/NO**	**OBSERVACION**
El ofrecimiento económico debe presentarse de acuerdo a las siguientes reglas: 1. El proponente deberá diligenciar el Anexo No. 6 - FORMATO DE OFERTA ECONOMICA, el cual es parte integral de la propuesta y del contrato que llegare a celebrarse. 2. El proponente deberá diligenciar el Anexo No. 6 - FORMATO DE OFERTA ECONOMICA en formato PDF y Excel debidamente suscrito por el Representante Legal del proponente, y adjuntarlo en las preguntas definidas en el cuestionario de SECOP II. 3. La Propuesta Económica será elaborada por el proponente, de acuerdo con los ítems relacionados en el Anexo No. 6 - FORMATO DE OFERTA ECONOMICA. 4. Durante la vigencia del contrato, el proponente deberá mantener los precios relacionados en el Anexo No. 6 - FORMATO DE OFERTA ECONOMICA.	SI CUMPLE	Los valores unitarios de la oferta económica de **L&A COMERCIAL SAS,** no superan los valores unitarios. establecidos en el documento "**PRESUPUESTO OFICIAL**". Publicado en el Secop II. ni el valor total. Una vez revisada la oferta económica presentada por el proponente, se evidencia que ésta presenta un descuento del **6,86** % respecto al valor del presupuesto oficial, situación que la ubica dentro del rango de una oferta artificialmente baja según los criterios de evaluación económica establecidos para el proceso. Se recibe respuesta por parte de **L&A COMERCIAL SAS** donde sustenta el precio, presenta la respectiva aclaración y sustentación de los valores ofertados, indicando los elementos, variables y condiciones que permiten demostrar la coherencia de los precios. El proponente presenta propuesta económica debidamente diligenciada, los precios unitarios no superan el precio unitario promedio del estudio de mercado. **PROPUESTA ECONOMICA:** $ 13.958.115

5. Para determinar el valor de la propuesta, el oferente incluirá la totalidad de los costos a los que haya lugar y en los que deba incurrir para la ejecución del contrato. 6. El proponente deberá tener en consideración, al momento de diligenciar el Anexo No.6 - FORMATO DE OFERTA ECONOMICA, valores unitarios reales del mercado. 7. Al formular la propuesta ECONOMICA, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos. 8. Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra al indicar los precios unitarios o totales en su propuesta, debiendo asumir los mayores costos o perdidas que se deriven de dichos errores u omisiones. 9. El precio unitario no podrá superar el precio unitario promedio del estudio de mercado; de Ido contrario, la propuesta será RECHAZADA.		

PROPUESTA ECONOMICA

Se verifica por parte de la Secretaria de Cultura, Patrimonio y Turismo, del proceso de selección la constancia técnica y económica presentada por **L&A COMERCIAL SAS** NIT :900805304-4 R/L JEIMY ALEJANDRA RAMIREZ RINCON CON C.C.No: 46.379.027 DE SOGAMOSO (28 documentos digitales) de su propuesta por la suma de **Trece millones novecientos cincuenta y ocho mil ciento cincuenta pesos moneda corriente ($13.958.150)** en la cual se establece que en la misma no excede el presupuesto oficial considerado para adelantar la presente invitación, que existe correspondencia entre los Ítems y cantidades Requeridas.

Efectuada la revisión de los REQUISITOS HABILITANTES de orden TÉCNICO se advierte que el proponente, **L&A COMERCIAL SAS** NIT :900805304-4 R/L JEIMY ALEJANDRA RAMIREZ RINCON CON C.C.No: 46.379.027 DE SOGAMOSO **SI CUMPLE** con la totalidad de Requisitos solicitados en dicho componente, por ende, se encuentra **HABILITADO.**

3. PROPONENTE FUNDACION SOLIDARIOS POR EL DESARROLLO

Se procede a hacer la revisión de requisitos habilitantes de carácter técnico de la oferta presentada por el proponente denominado, **FUNDACIÓN SOLIDARIOS POR EL DESARROLLO** de conformidad con los requisitos establecidos en la invitación.

JOSE RICARDO SUELTA SILVA
C.C.No: 1.057.607.155 DE SOGAMOSO
R/L. Fundación Solidarios por el Desarrollo.
NIT : 901694882-5
Valor Oferta: $ 12.205.200

VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TÉCNICO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE SI/NO	OBSERVACION
10.2 REQUISITOS HABILITANTES DE CARACTER TECNICO: ANEXO 05			
	EXPERIENCIA: El oferente deberá acreditar experiencia de TRES (03) CONTRATOS, suscritos y liquidados con Entidad Publica y/o Privada, cuyo objeto o alcance sea igual o similar al objeto del proceso contractual y cuya cuantía individual sea igual o superior al Presupuesto oficial de la presente convocatoria expresada en SMMLV. **ALCANCE DEL CONTRATO:** Se entiende como alcance de un contrato ejecutado y terminado, el haber realizado actividades o ítems de pago, adscritos a un capítulo o capítulos del servicio, cuya denominación o denominaciones sean similares o idénticas (Prestación de Servicios Logísticos), en caso de que el oferente manifieste haber ejecutado el contrato por alcance, se deben resaltar las actividades a considerar. Para acreditar la experiencia del oferente se debe adjuntar con la propuesta copia del contrato y el acta de liquidación de este expedido por la autoridad competente, y/o mediante certificación de experiencia expedida y firmada por el representante legal o funcionario competente de la entidad pública y/o privada que expide la certificación y deberá contener la siguiente información: • Nombre o razón social del contratante • Nombre o razón social del contratista • Objeto del contrato • Fecha de iniciación del contrato • Fecha de terminación del contrato • Valor del contrato • Firma de persona autorizada, indicando Nombre completo, cargo y número telefónico. Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el proponente deberá aportar adicionalmente alguno de los documentos que se describen a continuación: Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitido por el revisor fiscal o contador público del proponente que acredita la experiencia, según corresponda, con la copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedente disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los	SI CUMPLE	El oferente presenta en subsanación de documentos acreditación de experiencia con los siguientes contratos: 1. CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PAYA NIT 800065411-5 CONTRATISTA: FUNDACIÓN SOLIDARIOS POR EL DESARROLLO .. NIT : 901694882-5 JOSE RICARDO SUELTA SILVA C.C.No: 1.057.607.155 DE SOGAMOSO. TELEFONO: 3178218249 **OBJETO:** DESARROLLAR ACTIVIDADES DE CONMEMORACIÓN A PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE PAYA BOYACÁ FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 13-DIC-2024 FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 16-DIC-2024 VALOR DEL CONTRATO: $ 36.381774,00 **Acta de liquidación**: 17 de Diciembre de 2024 2. CONTRATANTE: FUNDACIÓN HUELLAS A FUTURO NIT 901694882-5 CONTRATISTA: FUNDACIÓN SOLIDARIOS POR EL DESARROLLO. NIT : 901694882-5 JOSE RICARDO SUELTA SILVA C.C.No: 1.057.607.155 DE SOGAMOSO. TELEFONO: 3178218249 **OBJETO:** ORGANIZACION Y LOGISTICA PARA EL DESARROLLO DE JORNADA DE INTEGRACION SOCIAL Y ESPARCIMIENTO

documentos equivalentes que hagan sus veces en el Pals donde se expide el documento del profesional. **CRITERIO DIFERENCIAL MIPYMES Y OTROS:** En caso de que la propuesta sea presentada por una MiPymes, el requisito de experiencia habilitante del proponente en cumplimiento del artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, se verificará de la siguiente manera: El oferente deberá acreditar como experiencia DOS (02) CONTRATOS, suscritos y liquidados con Entidad Publica y/o Privada, cuyo objeto o alcance sea igual o similar al objeto del proceso contractual y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial de la presente convocatoria expresado en SMMLV. **ALCANCE DEL CONTRATO: Se** entiende como alcance de un contrato ejecutado y terminado, el haber realizado actividades o ítems de pago, adscritos a un capítulo o capítulos del servicio, cuya denominación o denominaciones sean similares o idénticas (Prestación de Servicios Logísticos), en caso de que el oferente manifieste haber ejecutado el contrato por alcance, se deben resaltar las actividades a considerar. Para acreditar la experiencia del oferente se debe adjuntar con la propuesta copia del contrato y el acta de liquidación de este expedido por la autoridad competente, y/o mediante certificación de experiencia expedida y firmada por el representante legal o funcionario competente de la entidad pública y/o privada que expide la certificación y deberá contener la siguiente información: • Nombre o razón social del contratante • Nombre o razón social del contratista • Objeto del contrato • Fecha de iniciación del contrato • Fecha de terminación del contrato • Valor del contrato • Firma de persona autorizada, indicando Nombre completo, cargo y número telefónico. Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el proponente deberá aportar adicionalmente alguno de los documentos que se describen a continuación: Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador publico del proponente que acredita la experiencia, según corresponda, con la copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedente disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional		PARA PERSONAS EN ESTADO DE VULNERABILIDAD. FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 21-11-2024 FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 05-DIC-2024 VALOR DEL CONTRATO: $ 38.000.000 **Acta de liquidación:** 05 de Diciembre de 2024. 3. CONTRATANTE: LEXICO IMPACTO HUMANO SAS NIT 901211564 CONTRATISTA: FUNDACIÓN SOLIDARIOS POR EL DESARROLLO. NIT: 901694882-5 JOSE RICARDO SUELTA SILVA C.C.No: 1.057.607.155 DE SOGAMOSO. TELEFONO: 3178218249 OBJETO: ORGANIZACION LOGISTICA Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA REALIZACION DE EVENTO DIRIGIDO A LOS NIÑOS EN CONDICION DE VULNERABILIDAD FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 01-DIC--2024 FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 04-DIC-2024 VALOR DEL CONTRATO: $ 38.000.000 **Acta de liquidación:** de fecha 04 de Diciembre de 2024.

En caso de que se acredite experiencia con contratos ejecutados bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, deberá especificar el porcentaje (%) de participación de cada uno de los miembros, y anexar copia del contrato en el que se mencione dicho porcentaje de participación. Únicamente será tenido en cuenta el valor del contrato en forma proporcional a su porcentaje de participación en dichos contratos. No será tenida en cuenta la experiencia cuando: a). Acrediten contratos que aún se encuentren EN EJECUCION a la fecha de cierre del proceso. b). Se acredite experiencia a través de auto certificaciones. De acuerdo con el numeral 2.5 del numeral 2 del artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015: "Si la constitución del interesado es menor a tres (3) arios, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes", para ldo cual debe presentar el Registro Único de Proponentes (RUP), en donde se pueda acreditar la experiencia. No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando estos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo alguna de las modalidades previstas en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993. En caso de consorcios o uniones temporales, la experiencia podrá ser acreditada por uno solo de los integrantes del consorcio o unión temporal, o por la sumatoria de las experiencias de sus integrantes.		

17. CAPACIDAD TECNICA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE SI/NO	OBSERVACION
	El proponente deberá aportar junto con su propuesta: • Certificación de tener disponibilidad inmediata de servicio logístico requerido suscrita por el Representante Legal del proponente. • Contar con el personal mínimo requerido quienes serán cuatro (4) personas de apoyo logístico para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades y eventos programados en el marco del convenio, quienes deberán contar con: a) Formación o experiencia en apoyo logístico, montaje de eventos o atención al público, acreditada mediante certificaciones laborales o contractuales. b) Copia de cedula de ciudadanía. c) Hoja de vida con soportes. d) Carta de con pros eso firmada por el personal requerido para trabajar con el proponente en la ejecución del convenio, manifestando expresamente que acepta el rol, obligaciones, responsabilidades y actividades a desempeñar.	SI CUMPLE	De acuerdo a la subsanación se verifica que el proponente presenta Certificación de tener disponibilidad inmediata de servicio logístico requerido suscrita por el Representante Legal del proponente y aporta las siguientes Hojas de Vida: 1.**JUAN DIEGO SALAMANCA SANABRIA** Tecnólogo En Logística Del Transporte **2. MARIO ORLANDO GARCÍA CAMACHO** INGENIERO DE SONIDO **3.ALCIRA CASTRO MERCHAN** ADMINISTRADORA DE EMPRESAS CON EXPERIENCIA EN PLANEACIÓN DE ACTIVIDADES LOGÍSTICAS PARA EL DESARROLLO DE EVENTOS. **4.SAFTY MURCIA INFANTE**

		BACHILLER ACADEMICO CON EXPERIENCIA EN APOYO A LA GESTION LOGISTICA. EL PROPONESTE ANEXA PARA CADA APOYO LOGISTICO: a) Formación o experiencia en apoyo logístico, montaje de eventos o atención al público, acreditada mediante certificaciones laborales o contractuales. b) Copia de cedula de ciudadanía. c) Hoja de vida con soportes. d) Carta de compromiso firmada por el personal requerido para trabajar con el proponente en la ejecución del convenio **con fecha de 13-10-2026**, manifestando expresamente que acepta el rol, obligaciones, responsabilidades y actividades a desempeñar.

PROPUESTA ECONOMICA		
DESCRIPCIÓN	**CUMPLE SI/NO**	**OBSERVACION**
El ofrecimiento económico debe presentarse de acuerdo a las siguientes reglas: 1. El proponente deberá diligenciar el Anexo No. 6 - FORMATO DE OFERTA ECONOMICA, el cual es parte integral de la propuesta y del contrato que llegare a celebrarse. 2. El proponente deberá diligenciar el Anexo No. 6 - FORMATO DE OFERTA ECONOMICA en formato PDF y Excel debidamente suscrito por el Representante Legal del proponente, y adjuntarlo en las preguntas definidas en el cuestionario de SECOP II. 3. La Propuesta Económica será elaborada por el proponente, de acuerdo con los ítems relacionados en el Anexo No. 6 - FORMATO DE OFERTA ECONOMICA.	SI CUMPLE	Los valores unitarios de la oferta económica de **FUNDACIÓN SOLIDARIOS POR EL DESARROLLO,** no superan los valores unitarios. establecidos en el documento "**PRESUPUESTO OFICIAL**". Publicado en el Secop II. ni el valor total. Una vez revisada la oferta económica presentada por el proponente, se evidencia que ésta presenta un descuento del **18,56 %** respecto al valor del presupuesto oficial, situación que la ubica dentro del rango de una oferta artificialmente baja según los criterios de evaluación económica establecidos para el proceso. Se recibe respuesta por parte de **FUNDACIÓN SOLIDARIOS POR EL DESARROLLO,** donde sustenta el precio, presenta la respectiva aclaración y sustentación de los valores ofertados, indicando los elementos, variables y condiciones que permiten demostrar la coherencia de los precios. El proponente presenta propuesta económica debidamente diligenciada, los precios unitarios no superan el precio unitario promedio del estudio de mercado. **PROPUESTA ECONOMICA :** $ 12.205.200

4. Durante la vigencia del contrato, el proponente deberá mantener los precios relacionados en el Anexo No. 6 - FORMATO DE OFERTA ECONOMICA. 5. Para determinar el valor de la propuesta, el oferente incluirá la totalidad de los costos a los que haya lugar y en los que deba incurrir para la ejecución del contrato. 6. El proponente deberá tener en consideración, al momento de diligenciar el Anexo No.6 - FORMATO DE OFERTA ECONOMICA, valores unitarios reales del mercado. 7. Al formular la propuesta ECONOMICA, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos. 8. Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra al indicar los precios unitarios o totales en su propuesta, debiendo asumir los mayores costos o perdidas que se deriven de dichos errores u omisiones. 9. El precio unitario no podrá superar el precio unitario promedio del estudio de mercado; de Ido contrario, la propuesta será RECHAZADA.		

PROPUESTA ECONOMICA

Se procede a hacer la revisión de requisitos habilitantes de carácter técnico de la oferta presentada por el proponente denominado, **FUNDACIÓN SOLIDARIOS POR EL DESARROLLO** de conformidad con los requisitos establecidos en la invitación.

Se verifica por parte de la Secretaria de Cultura, Patrimonio y Turismo, del proceso de selección la constancia técnica y económica presentada por **FUNDACION SOLIDARIOS POR EL DESARROLLO** NIT : 901694882-5 R/L **JOSE RICARDO SUELTA SILVA** CON C.C.No1.057.607.155 DE SOGAMOSO (23 documentos digitales) de su propuesta por la suma de **Doce millones doscientos cinco mil doscientos pesos moneda corriente ($12.205.200)** en la cual se establece que en la misma no excede el presupuesto oficial considerado para adelantar la presente invitación, que existe correspondencia entre los Ítems y cantidades Requeridas.

Efectuada la revisión de los REQUISITOS HABILITANTES de orden TÉCNICO se advierte que el proponente, **FUNDACION SOLIDARIOS POR EL DESARROLLO** NIT : 901694882-5 R/L JOSE RICARDO SUELTA SILVA

CON C.C.No1.057.607.155 DE SOGAMOSO **SI CUMPLE** con la totalidad de Requisitos solicitados en dicho componente, por ende, se encuentra **HABILITADO.**

4. V&A DISTRIBUCIONES Y PRODUCCIONES

Se procede a hacer la revisión de requisitos habilitantes de carácter técnico de la oferta presentada por el proponente denominado, **V&A DISTRIBUCIONES Y PRODUCCIONES** de conformidad con los requisitos establecidos en la invitación.

VERONICA ALEJANDRA RUIZ ALDANA
C.C.No: 1.045.652.745 DE TUNJA
R/L. V&A DISTRIBUCIONES Y PRODUCCIONES
NIT : 1049652745-5
Valor Oferta: $ 12,487,830
TELEFONO: 3214204206

VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TÉCNICO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE SI/NO	OBSERVACION
10.2 REQUISITOS HABILITANTES DE CARACTER TECNICO: ANEXO 05			
	EXPERIENCIA: El oferente deberá acreditar experiencia de TRES (03) CONTRATOS, suscritos y liquidados con Entidad Publica y/o Privada, cuyo objeto o alcance sea igual o similar al objeto del proceso contractual y cuya cuantía individual sea igual o superior al Presupuesto oficial de la presente convocatoria expresada en SMMLV. **ALCANCE DEL CONTRATO:** Se entiende como alcance de un contrato ejecutado y terminado, el haber realizado actividades o ítems de pago, adscritos a un capítulo o capítulos del servicio, cuya denominación o denominaciones sean similares o idénticas (Prestación de Servicios Logísticos), en caso de que el oferente manifieste haber ejecutado el contrato por alcance, se deben resaltar las actividades a considerar. Para acreditar la experiencia del oferente se debe adjuntar con la propuesta copia del contrato y el acta de liquidación de este expedido por la autoridad competente, y/o mediante certificación de experiencia expedida y firmada por el representante legal o funcionario competente de la entidad pública y/o privada que expide la certificación y deberá contener la siguiente información: • Nombre o razón social del contratante • Nombre o razón social del contratista • Objeto del contrato • Fecha de iniciación del contrato • Fecha de terminación del contrato • Valor del contrato	SI CUMPLE	El oferente acredita experiencia con los contratos: 1. CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CHOCONTA. NIT 899999357-3 CONTRATISTA: V&A DISTRIBUCIONES Y PRODUCCIONES NIT: 1049652745-5 R/L:VERONICA ALEJANDRA RUIZ ALDANA CC. 1.045.652.745 DE TUNJA TELEFONO: 3214204206 **OBJETO:** APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACIONDE LA SEMANA DE LA JUVENTUD EN EL MUNICIPIO DE CHOCONTÁ. FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:15-08-2024 FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 29-AGO-2024 VALOR DEL CONTRATO: $ 29.293.000 2. CONTRATANTE: ALCALDIA DE NOBSA NIT 89185522-2 CONTRATISTA: V&A DISTRIBUCIONES Y PRODUCCIONES NIT: 1049652745-5 R/L:VERONICA ALEJANDRA RUIZ ALDANA

• Firma de persona autorizada, indicando Nombre completo, cargo y numero telefónico. Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el proponente deberá aportar adicionalmente alguno de los documentos que se describen a continuación: Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación de! contrato emitido por el revisor fiscal o contador publico del proponente que acredita la experiencia, según corresponda, con la copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedente disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el Pals donde se expide el documento del profesional. **CRITERIO DIFERENCIAL MIPYMES Y OTROS:** En caso de que la propuesta sea presentada por una MiPymes, el requisito de experiencia habilitante del proponente en cumplimiento del artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, se verificará de la siguiente manera: El oferente deberá acreditar como experiencia DOS (02) CONTRATOS, suscritos y liquidados con Entidad Publica y/o Privada, cuyo objeto o alcance sea igual o similar al objeto del proceso contractual y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial de la presente convocatoria expresado en SMMLV. **ALCANCE DEL CONTRATO: Se** entiende como alcance de un contrato ejecutado y terminado, el haber realizado actividades o ítems de pago, adscritos a un capítulo o capítulos del servicio, cuya denominación o denominaciones sean similares o idénticas (Prestación de Servicios Logísticos), en caso de que el oferente manifieste haber ejecutado el contrato por alcance, se deben resaltar las actividades a considerar. Para acreditar la experiencia del oferente se debe adjuntar con la propuesta copia del contrato y el acta de liquidación de este expedido por la autoridad competente, y/o mediante certificación de experiencia expedida y firmada por el representante legal o funcionario competente de la entidad pública y/o privada que expide la certificación y deberá contener la siguiente información: • Nombre o razón social del contratante • Nombre o razón social del contratista • Objeto del contrato • Fecha de iniciación del contrato • Fecha de terminación del contrato • Valor del contrato • Firma de persona autorizada, indicando Nombre completo, cargo y numero telefónico. Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el proponente deberá aportar adicionalmente		CC. 1.045.652.745 DE TUNJA TELEFONO: 3214204206 **OBJETO:** PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA ORGANIZACIÓNY EJECUCIÓN DEL ENCUENTRO DE MADRES COMUNITARIAS Y EVENTOS DE LA PLATAFORMA DE JUVENTUD EN EL MUNICIPIO DE NOBSA. FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 28-NOV-2024 FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 27-DIC-2024 VALOR DEL CONTRATO: $28.821.000 3. CONTRATANTE: ALCALDIA DE NOBSA NIT 89185522-2 CONTRATISTA: V&A DISTRIBUCIONES Y PRODUCCIONES NIT: 1049652745-5 R/L:VERONICA ALEJANDRA RUIZ ALDANA CC. 1.045.652.745 DE TUNJA TELEFONO: 3214204206 **OBJETO:** PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DEL DIA DULCE PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL MUNICIPIO DE NOBSA. FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 31-12-2024 FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 15-11-2024 VALOR DEL CONTRATO: $27.700.000

alguno de los documentos que se describen a continuación: Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador publico del proponente que acredita la experiencia, según corresponda, con la copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedente disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional En caso de que se acredite experiencia con contratos ejecutados bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, deberá especificar el porcentaje (%) de participación de cada uno de los miembros, y anexar copia del contrato en el que se mencione dicho porcentaje de participación. Únicamente será tenido en cuenta el valor del contrato en forma proporcional a su porcentaje de participación en dichos contratos. No será tenida en cuenta la experiencia cuando: a) Acrediten contratos que aún se encuentren EN EJECUCION a la fecha de cierre del proceso. b). Se acredite experiencia a través de auto certificaciones. De acuerdo con el numeral 2.5 del numeral 2 del artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015: "Si la constitución del interesado es menor a tres (3) años, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes", para ldo cual debe presentar el Registro Único de Proponentes (RUP), en donde se pueda acreditar la experiencia. No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando estos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo alguna de las modalidades previstas en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993. En caso de consorcios o uniones temporales, la experiencia podrá ser acreditada por uno solo de los integrantes del consorcio o unión temporal, o por la sumatoria de las experiencias de sus integrantes.		

17. CAPACIDAD TECNICA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE SI/NO	OBSERVACION
	El proponente deberá aportar junto con su propuesta: • Certificación de tener disponibilidad inmediata de servicio logístico requerido suscrita por el Representante Legal del proponente. • Contar con el personal mínimo requerido quienes serán cuatro (4) personas de apoyo logístico para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades y eventos	SI CUMPLE	El proponente presenta Certificación de tener disponibilidad inmediata de servicio logístico requerido suscrita por el Representante Legal del proponente y aporta las siguientes Hojas de Vida: 1. WILMAR ALEXIS RUIZ ALDANA- COORDINADOR DE ACTIVIDADES LOGÍSTICAS.

programados en el marco del convenio, quienes deberán contar con: a) Formación o experiencia en apoyo logístico, montaje de eventos o atención al público, acreditada mediante certificaciones laborales o contractuales. b) Copia de cedula de ciudadanía. c) Hoja de vida con soportes. d) Carta de con pros eso firmada por el personal requerido para trabajar con el proponente en la ejecución del convenio, manifestando expresamente que acepta el rol, obligaciones, responsabilidades y actividades a desempeñar.		2. DEISY CAROLINA CASTIBLANCO PARRA- COORDINADOR DE ACTIVIDADES LOGISTICAS. 3. ANGEL MARIA TORRES- COORDINADOR DE ACTIVIDADES LOGISTICAS. 4. ANGIE LORENA JORGE SILVA- AUXILIAR CONTABLE . EL PROPONESTE ANEXA PARA CADA APOYO LOGISTICO: a) Formación o experiencia en apoyo logístico, montaje de eventos o atención al público, acreditada mediante certificaciones laborales o contractuales. b) Copia de cedula de ciudadanía. c) Hoja de vida con soportes. d) Carta de con pros eso firmada por el personal requerido para trabajar con el proponente en la ejecución del convenio con fecha de 14-10-2026, manifestando expresamente que acepta el rol, obligaciones, responsabilidades y actividades a desempeñar.

PROPUESTA ECONOMICA		
DESCRIPCIÓN	**CUMPLE SI/NO**	**OBSERVACION**
El ofrecimiento económico debe presentarse de acuerdo a las siguientes reglas: 1. El proponente deberá diligenciar el Anexo No. 6 - FORMATO DE OFERTA ECONOMICA, el cual es parte integral de la propuesta y del contrato que llegare a celebrarse. 2. El proponente deberá diligenciar el Anexo No. 6 - FORMATO DE OFERTA ECONOMICA en formato PDF y Excel debidamente suscrito por el Representante Legal del proponente, y	SI CUMPLE	Los valores unitarios de la oferta económica **de V&A DISTRIBUCIONES Y PRODUCCIONES**, no superan los valores unitarios. establecidos en el documento "**PRESUPUESTO OFICIAL**". Publicado en el Secop II. ni el valor total. Una vez revisada la oferta económica presentada por el proponente, se evidencia que ésta presenta un descuento del **16,67 %**respecto al valor del presupuesto oficial, situación que la ubica dentro del rango de una oferta artificialmente baja según los criterios de evaluación económica establecidos para el proceso. Se recibe respuesta por parte de **V&A DISTRIBUCIONES Y PRODUCCIONES** donde sustenta el precio, presenta la respectiva aclaración y sustentación de los valores

adjuntarlo en las preguntas definidas en el cuestionario de SECOP II. 3. La Propuesta Económica será elaborada por el proponente, de acuerdo con los ítems relacionados en el Anexo No. 6 - FORMATO DE OFERTA ECONOMICA. 4. Durante la vigencia del contrato, el proponente deberá mantener los precios relacionados en el Anexo No. 6 - FORMATO DE OFERTA ECONOMICA. 5. Para determinar el valor de la propuesta, el oferente incluirá la totalidad de los costos a los que haya lugar y en los que deba incurrir para la ejecución del contrato. 6. El proponente deberá tener en consideración, al momento de diligenciar el Anexo No.6 - FORMATO DE OFERTA ECONOMICA, valores unitarios reales del mercado. 7. Al formular la propuesta ECONOMICA, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos. 8. Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra al indicar los precios unitarios o totales en su propuesta, debiendo asumir los mayores costos o perdidas que se deriven de dichos errores u omisiones. 9. El precio unitario no podrá superar el precio unitario promedio del estudio de mercado; de Ido contrario, la propuesta será RECHAZADA.		ofertados, indicando los elementos, variables y condiciones que permiten demostrar la coherencia de los precios. El proponente presenta propuesta económica debidamente diligenciada, los precios unitarios no superan el precio unitario promedio del estudio de mercado. **PROPUESTA ECONOMICA :** $ 12.487.830

PROPUESTA ECONOMICA

Se procede a hacer la revisión de requisitos habilitantes de carácter técnico de la oferta presentada por el proponente denominado**, V&A DISTRIBUCIONES Y PRODUCCIONES** de conformidad con los requisitos establecidos en la invitación.

Se verifica por parte de la Secretaria de Cultura, Patrimonio y Turismo, del proceso de selección la constancia técnica y económica presentada por . V&A DISTRIBUCIONES Y PRODUCCIONES NIT : 1049652745-5

R/L **VERONICA ALEJANDRA RUIZ ALDANA** CON C.C.No: 1.045.652.745 DE TUNJA (25 documentos digitales) de su propuesta por la suma de **Doce millones cuatrocientos ochenta y siete mil ochocientos treinta pesos moneda corriente ($12,487,830)** en la cual se establece que en la misma no excede el presupuesto oficial considerado para adelantar la presente invitación, que existe correspondencia entre los Ítems y cantidades Requeridas.

Efectuada la revisión de los REQUISITOS HABILITANTES de orden TÉCNICO se advierte que el proponente, V&A DISTRIBUCIONES Y PRODUCCIONES NIT : 1049652745-5 R/L VERONICA ALEJANDRA RUIZ ALDANA CON C.C.No: 1.045.652.745 DE TUNJA **CUMPLE** con la totalidad de Requisitos solicitados en dicho componente, por ende, se encuentra HABILITADO.

5. DISTRIBUCIONES SERVICIOS Y SUMINISTROS DE COLOMBIA S.A.S

Se procede a hacer la revisión de requisitos habilitantes de carácter técnico de la oferta presentada por el proponente denominado, **DISTRIBUCIONES SERVICIOS Y SUMINISTROS DE COLOMBIA S.A.S** de conformidad con los requisitos establecidos en la invitación.

ISABELLA PLAZAS PUENTES
C.C.No: 1.003.804.780 de NEIVA
R/L DISTRIBUCIONES SERVICIOS Y SUMINISTROS DE COLOMBIA S.A.S.
NIT : 901357028-7
Valor Oferta: $ $ 14,536,538
TELEFONO: 3155455644

VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TÉCNICO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE SI/NO	OBSERVACION
10.2 REQUISITOS HABILITANTES DE CARACTER TECNICO: ANEXO 05			
	EXPERIENCIA: El oferente deberá acreditar experiencia de TRES (03) CONTRATOS, suscritos y liquidados con Entidad Publica y/o Privada, cuyo objeto o alcance sea igual o similar al objeto del proceso contractual y cuya cuantía individual sea igual o superior al Presupuesto oficial de la presente convocatoria expresada en SMMLV. ALCANCE DEL CONTRATO: Se entiende como alcance de un contrato ejecutado y terminado, el haber realizado actividades o ítems de pago, adscritos a un capítulo o capítulos del servicio, cuya denominación o denominaciones sean similares o idénticas (Prestación de Servicios Logísticos), en caso de que el oferente manifieste haber ejecutado el contrato por alcance, se deben resaltar las actividades a considerar. Para acreditar la experiencia del oferente se debe adjuntar con la propuesta copia del contrato y el acta de liquidación de este expedido por la autoridad competente, y/o mediante certificación de experiencia expedida y firmada por el	NO CUMPLE	El oferente acredita experiencia con Tres contratos suscritos a la GOBERNACIÓN DEL HUILA, donde se encuentran la siguiente información: 1. El nombre del contratista o razón social no corresponde a , DISTRIBUCIONES SERVICIOS Y SUMINISTROS DE COLOMBIA S.A.S sino a CONSORCIO HUILA EDUCATIVO 2019. 2. El representante legal de los documentos presentados corresponde a ENRIQUE DIAZ ESCANDON mas no a ISABELLA PLAZAS PUENTES REPRESENTANTE LEGAL DE DISTRIBUCIONES SERVICIOS Y SUMINISTROS DE COLOMBIA S.A.S

representante legal o funcionario competente de la entidad pública y/o privada que expide la certificación y deberá contener la siguiente información:
• Nombre o razón social del contratante
• Nombre o razón social del contratista
• Objeto del contrato
• Fecha de iniciación del contrato
• Fecha de terminación del contrato
• Valor del contrato
• Firma de persona autorizada, indicando Nombre completo, cargo y numero telefónico.
Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el proponente deberá aportar adicionalmente alguno de los documentos que se describen a continuación: Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación de! contrato emitido por el revisor fiscal o contador publico del proponente que acredita la experiencia, según corresponda, con la copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedente disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el Pals donde se expide el documento del profesional.

CRITERIO DIFERENCIAL MIPYMES Y OTROS: En caso de que la propuesta sea presentada por una MiPymes, el requisito de experiencia habilitante del proponente en cumplimiento del artículo 2.2.1.2.4.2.18
del Decreto 1082 de 2015, se verificará de la siguiente manera:
El oferente deberá acreditar como experiencia DOS (02) CONTRATOS, suscritos y liquidados con Entidad
Publica y/o Privada, cuyo objeto o alcance sea igual o similar al objeto del proceso contractual y cuya
sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial de la presente convocatoria expresado en
SMMLV.
ALCANCE DEL CONTRATO: Se entiende como alcance de un contrato ejecutado y terminado, el haber
realizado actividades o ítems de pago, adscritos a un capítulo o capítulos del servicio, cuya denominación
o denominaciones sean similares o idénticas (Prestación de Servicios Logísticos), en caso de que el
oferente manifieste haber ejecutado el contrato por alcance, se deben resaltar las actividades a
considerar.
Para acreditar la experiencia del oferente se debe adjuntar con la propuesta copia del contrato y el acta
de liquidación de este expedido por la autoridad competente, y/o mediante certificación de experiencia
expedida y firmada por el representante legal o funcionario competente de la entidad pública y/o privada
que expide la certificación y deberá contener la siguiente información:
• Nombre o razón social del contratante

ACTA DE LIQUIDACIÓN

DESCRIPCION GENERAL					
X CONTRATO DE: ___ CONVENIO DE:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Nº:	1087	AÑO:	2019

CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DEL HUILA - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL		
CONTRATISTA:	NOMBRE O RAZON SOCIAL:	CONSORCIO HUILA EDUCATIVO 2019	
	NIT O CC:	901.313.178-4	
	DIRECCIÓN:	Carrera 5 No 21-81	TEL: 8759786
	CIUDAD:	NEIVA - HUILA	
	REPRESENTANTE LEGAL:	ENRIQUE DIAZ ESCANDON	
	CC:	12.102.040 DE Neiva	
OBJETO:	PRESTAR EL SERVICIO TÉCNICO Y LOGÍSTICO PARA APOYAR LA REALIZACIÓN DEL FORO EDUCATIVO Y LOS ENCUENTROS ZONALES DE EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS SIGNIFICATIVAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO.		

GOBERNACIÓN DEL HUILA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1087 DE 2019 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL HUILA Y CONSORCIO HUILA EDUCATIVO 2019.

OBJETO: **"PRESTAR EL SERVICIO TÉCNICO Y LOGÍSTICO PARA APOYAR LA REALIZACIÓN DEL FORO EDUCATIVO Y LOS ENCUENTROS ZONALES DE EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS SIGNIFICATIVAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO.".**

CONTRATISTA: **CONSORCIO HUILA EDUCATIVO 2019**, integrado por **FONDO MIXTO DE CULTURA Y TURISMO DEL HUILA** con **50%** de participación y **OUTSOURSING DEL HUILA S.A.S** con **50%** de participación.

NIT: **901.313.178-4**

REPRESENTANTE: **ENRIQUE DÍAZ ESCANDÓN**

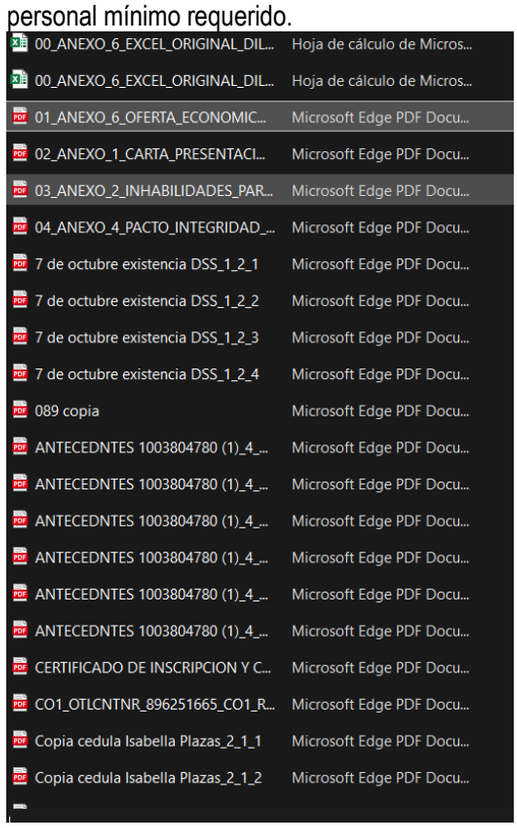
C.C: **12.102.040** de Neiva

VALOR: **TRESCIENTOS VEINTIUN MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS ($321.338.452) MICTE.**

PLAZO: Cinco (05) meses, contados a partir de la suscripción de Acta de inicio sin pasar el 31 de diciembre de 2019.

• Nombre o razón social del contratista • Objeto del contrato • Fecha de iniciación del contrato • Fecha de terminación del contrato • Valor del contrato • Firma de persona autorizada, indicando Nombre completo, cargo y numero telefónico. Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el proponente deberá aportar adicionalmente alguno de los documentos que se describen a continuación: Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador publico del proponente que acredita la experiencia, según corresponda, con la copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedente disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional En caso de que se acredite experiencia con contratos ejecutados bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, deberá especificar el porcentaje (%) de participación de cada uno de los miembros, y anexar copia del contrato en el que se mencione dicho porcentaje de participación. Únicamente será tenido en cuenta el valor del contrato en forma proporcional a su porcentaje de participación en dichos contratos. No será tenida en cuenta la experiencia cuando: a) b) Acrediten contratos que aún se encuentren EN EJECUCION a la fecha de cierre del proceso. Se acredite experiencia a través de auto certificaciones. De acuerdo con el numeral 2.5 del numeral 2 del artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015: “Si la constitución del interesado es menor a tres (3) arios, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes”, para Ido cual debe presentar el Registro Único de Proponentes (RUP), en donde se pueda acreditar la experiencia. No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando estos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo alguna de las modalidades previstas en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993. En caso de consorcios o uniones temporales, la experiencia podrá ser acreditada por uno solo de los integrantes del consorcio o unión temporal, o por la sumatoria de las experiencias de sus integrantes.		

17. CAPACIDAD TECNICA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE SI/NO	OBSERVACION
	El proponente deberá aportar junto con su propuesta: • Certificación de tener disponibilidad inmediata de servicio logístico requerido suscrita por el Representante Legal del proponente. • Contar con el personal mínimo requerido quienes serán cuatro (4) personas de apoyo logístico para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades y eventos programados en el marco del convenio, quienes deberán contar con: a) Formación o experiencia en apoyo logístico, montaje de eventos o atención al público, acreditada mediante certificaciones laborales o contractuales. b) Copia de cedula de ciudadanía. c) Hoja de vida con soportes. d) Carta de con pros eso firmada por el personal requerido para trabajar con el proponente en la ejecución del convenio, manifestando expresamente que acepta el rol, obligaciones, responsabilidades y actividades a desempeñar.	NO CUMPLE	El proponente no anexa documentación de personal mínimo requerido. 

PROPUESTA ECONOMICA		
DESCRIPCIÓN	**CUMPLE SI/NO**	**OBSERVACION**
El ofrecimiento económico debe presentarse de acuerdo a las siguientes reglas: 1. El proponente deberá diligenciar el Anexo No. 6 - FORMATO DE OFERTA ECONOMICA, el cual es parte integral de la propuesta y del contrato que llegare a celebrarse.	SI CUMPLE	Los valores unitarios de la oferta económica de **DISTRIBUCIONES SERVICIOS Y SUMINISTROS DE COLOMBIA SAS**, no superan los valores unitarios. establecidos en el documento "**PRESUPUESTO OFICIAL**". Publicado en el Secop II. ni el valor total. Una vez revisada la oferta económica presentada por el proponente, se evidencia que ésta presenta un descuento del **3,00 %** respecto al valor del presupuesto oficial, situación que la

2. El proponente deberá diligenciar el Anexo No. 6 - FORMATO DE OFERTA ECONOMICA en formato PDF y Excel debidamente suscrito por el Representante Legal del proponente, y adjuntarlo en las preguntas definidas en el cuestionario de SECOP II. 3. La Propuesta Económica será elaborada por el proponente, de acuerdo con los ítems relacionados en el Anexo No. 6 - FORMATO DE OFERTA ECONOMICA. 4. Durante la vigencia del contrato, el proponente deberá mantener los precios relacionados en el Anexo No. 6 - FORMATO DE OFERTA ECONOMICA. 5. Para determinar el valor de la propuesta, el oferente incluirá la totalidad de los costos a los que haya lugar y en los que deba incurrir para la ejecución del contrato. 6. El proponente deberá tener en consideración, al momento de diligenciar el Anexo No.6 - FORMATO DE OFERTA ECONOMICA, valores unitarios reales del mercado. 7. Al formular la propuesta ECONOMICA, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos. 8. Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra al indicar los precios unitarios o totales en su propuesta, debiendo asumir los mayores costos o perdidas que se deriven de dichos errores u omisiones. 9. El precio unitario no podrá superar el precio unitario promedio del estudio de mercado; de Ido contrario, la propuesta será RECHAZADA.		ubica dentro del rango de una oferta artificialmente baja según los criterios de evaluación económica establecidos para el proceso. Se recibe respuesta por parte de **DISTRIBUCIONES SERVICIOS Y SUMINISTROS DE COLOMBIA SAS** donde sustenta el precio, presenta la respectiva aclaración y sustentación de los valores ofertados, indicando los elementos, variables y condiciones que permiten demostrar la coherencia de los precios. El proponente presenta propuesta económica debidamente diligenciada, los precios unitarios no superan el precio unitario promedio del estudio de mercado. **PROPUESTA ECONOMICA :** $ 14.536.538

ISABELLA PLAZAS PUENTES
C.C.No: 1.003.804.780 de NEIVA
R/L DISTRIBUCIONES SERVICIOS Y SUMINISTROS DE COLOMBIA S.A.S.
NIT : 901357028-7

Valor Oferta: $ $ 14,536,538
TELEFONO: 3155455644.

PROPUESTA ECONOMICA
Se procede a hacer la revisión de requisitos habilitantes de carácter técnico de la oferta presentada por el proponente denominado, DISTRIBUCIONES SERVICIOS Y SUMINISTROS DE COLOMBIA S.A.S. de conformidad con los requisitos establecidos en la invitación.

Se verifica por parte de la Secretaria de Cultura, Patrimonio y Turismo, del proceso de selección la constancia técnica y económica presentada por . DISTRIBUCIONES SERVICIOS Y SUMINISTROS DE COLOMBIA S.A.S. NIT : 901357028-7 R/L ISABELLA PLAZAS PUENTES (23 documentos digitales) de su propuesta por la suma de **CATORCE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO pesos moneda corriente ($14.536.538)** en la cual se establece que en la misma no excede el presupuesto oficial considerado para adelantar la presente invitación, que existe correspondencia entre los Ítems y cantidades Requeridas.

Efectuada la revisión de los REQUISITOS HABILITANTES de orden TÉCNICO se advierte que el proponente DISTRIBUCIONES SERVICIOS Y SUMINISTROS DE COLOMBIA S.A.S. NIT : 901357028-7 R/L ISABELLA PLAZAS PUENTES **NO CUMPLE** con la totalidad de Requisitos solicitados en dicho componente, por ende, se encuentra NO HABILITADO.

De acuerdo con lo anterior y realizada la revisión de requisitos de habilitantes de orden **TÉCNICO** se recomienda ADJUDICAR EL CONTRATO, resultante del proceso de **MÍNIMA CUANTÍA MN-MC-028-2026.** Cuyo objeto es: **PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA ORGANIZACION Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD EN EL MUNICIPIO DE NOBSA**. A la oferta presentada por **JOSE RICARDO SUELTA SILVA** C.C.No. 1.057.607.155 expedida en Sogamoso, propietario del Establecimiento de Comercio **FUNDACION SOLIDARIO POR EL DESARROLLO** NIT: 901694882-5, se pudo constatar que los documentos presentados SI reúne todos los requisitos y condiciones exigidas en la selección No. **MN-MC-028-2026.** Y que a su vez cumple con la oferta económica por un valor de **DOCE MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($12.205.200,00),** cumpliendo con las condiciones de la selección de **MINIMA CUANTÍA.**

El presente informe será publicado en el Portal Único de Contratación-SECOP II, a fin de dar cumplimiento a los dispuesto por el Decreto 1082 de 2015, cumpliendo con los principios de transparencia y publicidad. Igualmente, a efectos de correr traslado a los interesados

Para constancia de lo anterior firma:

HAROLD MAURICIO SEPÚLVEDA GIRALDO
Secretario de Cultura, Patrimonio y Turismo
Evaluador Componente Técnico

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
Nombre: Paula Katheryn Corredor Apoyo técnico S.C.P.T.	Nombre: Adriana Marcela Güiza Paredes Cargo: Apoyo técnico S.C.P.T	Nombre: Harold Mauricio Sepúlveda Giraldo Cargo: Secretario de Cultura, Patrimonio y Turismo